

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Recomendación: 014/2018

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de septiembre de dos mil dieciocho, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza,

acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio número FGE-FM-/2018, signado por el Subdirector de Colaboraciones, Gestión y Seguimiento Administrativo de la Dirección General de Unidades de Investigación, en suplencia del Encargado del Despacho de la Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual

manifiesta que acepta la recomendación número 028/2018, en consecuencia, téngase a

la referida autoridad responsable, por aceptando la recomendación emitida por esta

Comisión.

Notifíquese a la parte quejosa la aceptación, por parte de la autoridad responsable,

Fiscalía Ministerial de la Fiscalía General del Estado, de la recomendación emitida por esta

Comisión, y en su oportunidad su total cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo

dispuesto por el artículo 134 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de

Coahuila de Zaragoza. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Eduardo Roque Valdés, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA